



BASES DEL SORTEO DE ENTRADAS A LOS EVENTOS PRESENCIALES DE MAYO PATRIMONIAL 2022.

En Santiago, a 1 de mayo de 2022, se establecen las siguientes bases del concurso "Sorteo de entradas a los eventos presenciales de Extensión Duoc UC":

PRIMERO: Antecedentes Generales.

La situación de Pandemia por Covid – 19 ha llevado a Duoc UC a replantearse la forma de celebrar las distintas actividades artísticas, culturales y de encuentro con la ciudadanía. En ese contexto es que se ha definido generar un espacio híbrido (presencial y virtual) a través del cual se realizarán diferentes actividades para la comunidad.

Esta instancia considera una opción de participación, donde **todos los suscritos a la cartelera de extensión Duoc UC** tendrán la posibilidad de participar en un sorteo para ganar 1 de las entradas dobles a los "eventos presenciales" que se desarrollan dentro de la cartelera Mayo patrimonial 2022:

Actividades presenciales con **Sorteo de entradas mayo 2022:**

1. Concierto presencial "Manuel García"

Fecha actividad: 7 de mayo, 19 hrs, sede Duoc UC Plaza Norte

Fecha sorteo de entradas: 4 de mayo, 17 hrs

2. Estreno presencial película "Luna en Cáncer"

Fecha actividad: 26 de mayo, 19 hrs, sede Duoc UC Padre Alonso Ovalle

Fecha sorteo de entradas: 23 de mayo, 17 hrs

3. Concierto presencial "La Regia Orquesta Quinteto, junto a Valentín Trujillo"

Fecha actividad: 28 de mayo, 19 hrs, sede Duoc UC Maipú

Fecha sorteo de entradas: 25 de mayo, 17 hrs

Los participantes deberán suscribirse a la cartelera, marcar la actividad en la que quieren participar y completar sus datos en el siguiente link:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Wgv9cmqK_0yJ9r3pYffiUKhSkGJ_EVNDo7IVbdwiRMRURTJRvExZnZA3TTUyUVM0SFILNTdQVUIUMy4u

SEGUNDO: Requisitos, modo de participación y criterios

a. Requisitos y modo de participación

- Solo aquellas personas que estén suscritas a la cartelera de Extensión Duoc UC, participan del sorteo.
- Aquellos suscritos que asistan a los eventos presenciales, deberán contar con su pase de movilidad habilitado y carnet de identidad al día, para ser efectivo su ingreso al recinto.
- Se realizará una transmisión en vivo, para cada sorteo, por el canal de YouTube de Extensión Duoc UC (<https://www.youtube.com/channel/UCcrzBa5Wwca5zrM0Ueb0QeA>). Un día antes del sorteo, se mandará el link de la transmisión específica de cada sorteo a los suscritos que hayan seleccionado su opción correspondiente, y se anunciará a los ganadores en vivo y se les mandará un correo informándoles que son acreedores de las entradas dobles para asistir presencialmente a la actividad.
- Se sortearán entradas dobles para cada actividad.
- Duoc UC no costeará pasajes, estadía, alimentación u otro vinculado a su participación en el evento presencial, a realizarse en las diferentes sedes indicadas, en las fechas estipuladas en las bases de este concurso.

Requisitos de asistencia:

- Los ganadores que asistan a los eventos presenciales deberán seguir todas las medidas de seguridad y sanitaria entregadas por el MINSAL, en su plan paso a paso: <https://www.gob.cl/pasoapaso/>

Fechas claves

- Apertura de suscripciones:
Desde el 23 de abril hasta la fecha indicada de realización del sorteo de cada actividad.
- Horario cierre postulaciones: 12:00 hrs del día del sorteo.

- **Comunicación de ganadores:**

Los ganadores serán comunicados al correo electrónico el mismo día, luego de realizado el sorteo, donde deberán confirmar su asistencia al evento. Durante las 48 horas siguientes al sorteo, se llamará por el teléfono indicado al momento de la suscripción, a todos los ganadores, para realizar una segunda confirmación de asistencia. De no confirmar su asistencia dentro de este plazo, se entenderá que la persona no hará uso de su premio.

CUARTO: Premios.

a. Premio sorteo por categoría:

- Suscritos – Concierto Manuel García: entradas dobles.
- Suscritos – Película Luna en Cáncer: entradas dobles.
- Suscritos – Concierto La Regia Orquesta Quinteto junto a Valentín Trujillo: entradas dobles.

SEXO: Uso Imagen.

Los participantes de este concurso, por el solo hecho de concursar, aceptan que Duoc UC utilice, difunda y publique su nombre, imagen y calidad de ganador en sus redes sociales, página web, prensa escrita o cualquier medio que estime necesario, incluyendo vía pública, durante un plazo indefinido y renunciando a cualquier remuneración o pago al efecto.

SÉPTIMO: Eliminación de sorteo.

Duoc UC, se reserva el derecho de eliminar del sorteo a personas que no cumplan con los requisitos estipulados en las cláusulas anteriores.

En caso de suspensión de la actividad presencial por fuerza mayor, los ganadores del sorteo serán re contactados para comunicarles la nueva fecha de realización.

OCTAVO: Reserva.

Duoc UC, se reserva el derecho de modificar fecha de inicio y término del concurso. Así mismo Duoc UC podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, tomando siempre en

consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de estas bases.

NOVENO: Aceptación de las Bases

La participación en el presente concurso implica la íntegra y expresa aceptación de los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases y el resultado del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante continuar en el concurso.

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Duoc UC, y/o de quienes actúen en su nombre, ni solicitar cambios de premio. Los organizadores no se hacen responsables por los daños de cualquier naturaleza que el ganador o cualquier tercero le pueda ocasionar, sea antes, durante o después de la vigencia del concurso, el uso o canje de su premio o cualquier otro que se genere con ocasión de ello. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por Duoc UC, los concursantes no tendrán derecho alguno a reclamar sobre lo resuelto por esta institución, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en este concurso.